Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15704506625155623741**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137643E/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**
Datos del documento:	
Emisor: **01003053** Fecha Emisor: **19/02/2025**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
DE INNOVACIÓN
María Teresa González García
-- Este documento ha sido firmado electrónicamente--
19 de febrero de 2025

ANUNCIO CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

ASUNTO: SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN -EN TURNO DE LIBRE ACCESO- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/21, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Gestionadas las alegaciones presentadas en el presente proceso, el resultados del proceso selectivo, finalizada la fase de oposición y de concurso, es el siguiente:

Nº	**DNI**	**Nombre**	**Puntuación fase oposición (máx. 60 puntos)**	**Puntuación fase concurso (máximo 40 puntos)**	**Puntuación total (máx. 100 puntos)**
1	***4872**	Lozano Marcos, Esther	42,316	33,5	75,816

El Tribunal de selección propone a Esther Lozano Marcos para el nombramiento como Técnica de Administración Especial del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, al haber superado el proceso selectivo correspondiente a la plaza de referencia.

La aspirante propuesta deberá presentarse en el Servicio de Gestión de Personas del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, a efectos de la acreditación de los requisitos exigidos en la convocatoria, y de la compulsa de toda la documentación original de méritos, si no se hubiese remitido a su expediente personal, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.2 de de la Base General Décima que rige la convocatoria.

"*Contra esta propuesta las personas interesadas podrán presentar Recurso de Alzada ante la Alcaldía del Iltre. Ayuntamiento de Gijón, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que consta en el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*"

En Gijón, a 19 de febrero de 2024

María Teresa González García

La Secretaria del Tribunal